

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME CITE: CSC/UAI/INF/EIE/N°001/2026, EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ANPE REGIONAL LA PAZ DE LA CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A. CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2025.

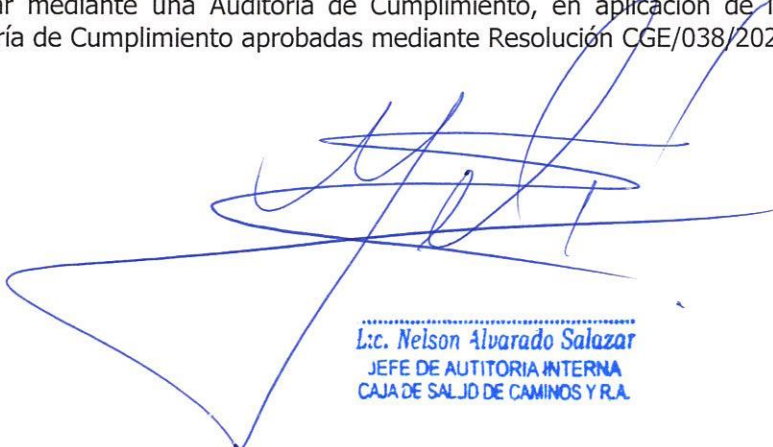
Objetivo.- El objetivo de la presente evaluación, consiste en recopilar y analizar la documentación e información relativa a la Adquisición de Activos Fijos bajo la modalidad de contratación ANPE Regional La Paz de la Caja de Salud de Caminos y R.A., correspondiente a la gestión 2025, hasta la etapa de pago, con el propósito de determinar su auditabilidad.

Alcance.- El presente trabajo fue realizado en conformidad con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución CGE/037/2026 de 27 de febrero de 2026, Código: NE/CE-011, Versión: 2, específicamente en el numeral 217 "Relevamiento de Información".

En cuanto al grado de cobertura, el trabajo comprendió el análisis de la documentación objeto de evaluación correspondiente a la gestión 2025, es decir, a partir de las solicitudes de Inicio de Proceso de Contratación para la Adquisición de Activos Fijos bajo la modalidad de contratación ANPE en la Regional La Paz de la Caja de Salud de Caminos y R.A., hasta la etapa de pago de los procesos, cuando correspondió.

Conclusión.- Como resultado de la Evaluación de Información Específica, efectuada sobre los procesos de Adquisición de Activos Fijos bajo la modalidad de contratación ANPE Regional La Paz de la Caja de Salud de Caminos y R.A., correspondiente a la gestión 2025, se determinó que cuentan con información y documentación suficiente, pertinente y competente, la cual permite conocer el desarrollo de dichos procesos y establecer las condiciones necesarias para su evaluación mediante procedimientos de auditoría.

La evaluación preliminar permitió identificar aspectos que, por su naturaleza, exigen que los procesos de Adquisición de Activos Fijos bajo la modalidad de contratación ANPE, requieren un análisis más profundo, entre ellos, destacan las actuaciones desarrolladas durante las distintas etapas del proceso de contratación, la realización de tres convocatorias consecutivas y la variación del precio referencial entre la primera y la tercera convocatoria; aspectos cuya razonabilidad y conformidad con la normativa vigente corresponde verificar mediante una Auditoría de Cumplimiento, en aplicación de lo establecido en las Normas de Auditoría de Cumplimiento aprobadas mediante Resolución CGE/038/2026 del 27/02/2026..



L.c. Nelson Alvarado Salazar
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

La Paz, 30 de junio de 2026